

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

MARRUECOS

La situación en la zona occidental

Ayer tarde fué facilitada a la Prensa la siguiente nota oficial:

«La invasión de rifeños y gomaris, que ha provocado el alzamiento de gran parte de la zona occidental, al que se han unido unos de buen grado y otros por fuerza, sigue obligando a una intensa protección de la pista Tetuán-Xauen para el paso de convoyes, y al mantenimiento de dos fuertes columnas en las orillas del Lau, que trabajosamente, y por un terreno lleno de alta gaba (especie de rotama o jara, pero más cerrada e incombustible) avanzan paso a paso hacia las posiciones sitiadas, tanto o más que por el fuego enemigo—que más se dedica a estorbar la marcha de las columnas de socorro—, por la sed, pues enflaadas las aguadas, es peligrosísimo utilizarlas. Algunas de estas posiciones han perdido su comunicación heliográfica; las que las conservan acusan sus bajas de guerra y enfermedad y exponen diariamente su situación. El mando superior y el de las columnas no desatienden un momento el cuidado de socorrer y levantar posiciones, habiéndose logrado en algunas.

Aunque a pocos kilómetros de las posiciones las columnas de socorro, el terreno a recorrer es de penáscal entre gaba, y si el primero da puestos en que apoyar el tiro contra los que avanzan, la segunda, especie de enorme y macizo seto, impide un empuje rápido, trabando a los soldados en su avance.

Los núcleos de columnas, salvo las bajas sufridas en este lento avance, y las enfermedades inherentes a la dura vida que soportan, conservan todo su espíritu y eficiencia, y hacen numerosas bajas al enemigo, comprobándose en su lento avance, aprisionando algún herido y recogiendo algunas armas.

Pocas veces los rifeños se han visto tan bien dotados de armas, municiones y bombas de mano, cuya procedencia debe ser de origen bien lejano, y su ejemplo auxiliado de algunos expertos. Pero ni esto, ni el número y ardor de los combatientes, ha desalentado un momento a nuestras bravas tropas, que no sólo mantienen a raya al enemigo en su plan, que era de la mayor audacia, sino que continúan a los dudosos o dispuestos a sumarse a los que obtengan el triunfo, disputándosele bizarramente al enemigo.

El jefe Raisuni emplea sus medios y poder en favor de nuestra causa, y sus tropas prestan servicios a nuestro lado. El bajá de Xauen está también observando una conducta fiel y valerosa, lo mismo que algunos otros caídos.

Hemos procurado reflejar toda la verdad, diciendo cuanto la opinión puede y debe saber respecto al momento actual de Marruecos, sin llegar a lo que sería indiscreto, comprometer operaciones o revelar ideas y planes, que el Gobierno y el mando tienen, naturalmente, para el presente y para el porvenir.»

El parte oficial

Zona oriental.—Batería Farha hizo fuego sobre convoy enemigo que marchaba por camino Morabo Tifarutin, haciéndole bajas vistas. Por la tarde rompió otra vez el fuego contra enemigo, que volvió a retirar bajas sufridas y cargas abandonadas.

Zona occidental.—Ayer, la columna del río Lau sostuvo tiroteo con el enemigo. Resultaron heridos teniente López Masot, de Regulares Alhucemas, leve; tres askaris de Regulares, muertos, y dos de tropa, heridos.

Posición Bab el Aguin comunica que observó anoche intenso fuego de fusilería y bombas de mano en posición Solano, que contestó fuego. Esta posición ha sido abastecida por la Aviación.

Ayer columna Xauen salió para llevar convoy a Taguesut y García Uria, y se realizó evacuación de heridos de Taguesut.

Enemigo hostilizó ligeramente, acentuándose tiroteo al separarse tabores Larache para ir a Dar Akoba. Convoy llegó y regresó sin novedad. Resultaron heridos un indígena de Regulares Tetuán, tres de Regulares Larache y dos indígenas contusos.

Columna que realiza recorrido por cabila de Anyera, sin novedad. Ayer fué atacada posición Dar Melah (zona Larache), y al montar los dos últimos puestos de la aguada de citada posición, enemigo hizo varias descargas sobre fuerza, que tuvo dos muertos.

Lo que dice «The Times»

El corresponsal en Tánger de «The Times», de Londres, le comunica que las últimas operaciones de las tropas españolas en la ofensiva de Tetuán han sido completamente satisfactorias.

Añade que desde el primer ataque de los rifeños, en el mes de junio, los españoles han aumentado sus fuerzas, enviando 35.000 hombres de la Península; de modo que el total de su ejército en la zona occidental ascenderá ahora a 90.000 hombres, incluyendo los indígenas.

«Esta gran superioridad en número, material, transportes y cañones—agrega—, será suficiente para garantizar el éxito definitivo en este frente, no obstante las dificultades que ofrece el territorio.»

FIRMA DEL REY

GUERRA.—Destinando, en comisión, a las órdenes del comisario superior de España en Marruecos, al general de brigada D. Gonzalo Queipo de Llano, segundo jefe del Gobierno militar de Cádiz.

Disponiendo el pase a la reserva de los generales de brigada D. Luis Camargo Martínez, D. Francisco Méndez San Julián, D. Julián Santa Coloma, D. Fernando Ruiz Melas y del inspector farmacéutico D. Bartolomé Aldeanueva.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo a los generales de brigada don Francisco Ruiz del Portal, D. Joaquín Garduqui y D. Marcos Pineda.

Promoviendo a general de brigada al coronel de Caballería D. Cristóbal Peña.

Promoviendo a los mandos de las Comandancias y reservas de Ingenieros de cada una de las ocho capitales de región a los coroneles D. Pedro Canella, don Salvador Navarro Pagés, D. Vicente Morera, D. Benito Chías, D. Mariano de la Figuera, D. Fernando Jiménez Serent, don Miguel López Rodríguez y D. Miguel Cardona Juliá.

Cediendo, en propiedad, al Real Club de Regatas de Gijón los terrenos que ocupa, para sus fines, de la antigua batería de San Pedro.

Maniobras militares en Alemania

BERLIN.—A principios de septiembre, la tercera división del Reichswehr y la segunda de Caballería realizarán una serie de maniobras en la región de Neumark. Serán las primeras desde que terminó la guerra.

El Directorio militar

Ayer tarde, a las siete menos veinte, se reunió el Directorio en la Presidencia.

El Consejo duró hasta las diez de la noche.

Al salir dijo el general Vallespina que habían asistido a la reunión los subsecretarios de Guerra y Hacienda.

El primero sometió a la aprobación del Consejo, varios expedientes de ascenso, adquisición de material, reglamentación de pabellones, etc., etc., y el segundo, algunos expedientes de exención de derechos tributarios y otros de menor importancia.

También deliberó el Directorio acerca de la adquisición de terrenos en la Moncloa, para la ampliación de la ciudad universitaria.

El general Vallespina terminó manifestando que las noticias de Africa no acusaban novedad alguna.

EN BARCELONA Y SEVILLA

Dos Consejos sumarísimos

Los atracadores del Sr. Maucci

BARCELONA.—El juez Sr. Fernández Valdés, que instruye el sumario por el atraco de que fué víctima el Sr. Maucci, después de terminada la ampliación de diligencias de que hemos dado cuenta ha entregado en Capitanía general el sumario, pasando éste al auditor para que lo estudie y formule las conclusiones provisionales. Después de la una de la madrugada, el Sr. Fernández Valdés se hallaba en la Jefatura de Policía esperando la resolución de la causa. A las dos de la mañana todavía no había sido facilitada a los procesados la lista de defensores para que designaran los que debían patrocinarlos en el Consejo.

Probablemente hasta las cuatro o las cinco de la mañana no serán nombrados, y entonces se les entregará el sumario, para que lo examinen y presenten los escritos de defensa.

El Consejo de guerra se cree que no se reunirá hasta primeras horas de la tarde.

Por la mañana será designado el local en que deba aquel celebrarse.

Por repartir hojas sediciosas

SEVILLA.—En la sala de Justicia del cuartel del regimiento de Soria se ha celebrado esta tarde el Consejo de guerra para ver y fallar en la causa instruida en juicio sumarísimo contra el recluta en situación de ingresado en Caja Francisco Fernández, detenido anoche en La Campana por repartir hojas excitando a la sedición.

El fiscal solicitó para el procesado la pena de doce años y un día de prisión mayor. La sentencia no se hará pública hasta que la apruebe el capitán general.

Dos nuevos cruceros

Dentro del presente año se celebrará en El Ferrol la botadura de dos nuevos cruceros: el «Príncipe Alfonso» y el «Almirante Cervera».

Las obras de ambos cruceros van muy adelantadas.

Se quiere dar a la botadura gran solemnidad, y se hacen gestiones para que asistan Sus Majestades los Reyes.

Los dos cruceros serán dos hermosas embarcaciones de las de mayor eslora, pues tendrán 16,4 de eslora por 16,50 de manga.

La velocidad será de 36 millas.

UN BUEN SERVICIO

Se descubre una fabricación de billetes falsos

GRANADA.—Del vecino pueblo de Cajar salió ayer un sujeto llamado Antonio Vilches, que se dirigía a Armilla para comprar trigo. Al pagar entregó al vendedor cuatro billetes de cien pesetas, que éste rechazó porque le parecieran falsos. Vilches le entregó entonces otros cuatro, sobre cuya legitimidad no existía duda.

El vendedor del trigo comunicó lo ocurrido a la Guardia civil, y el teniente jefe de la línea y varios números salieron para el pueblo de Cajar, donde había regresado Vilches, que fué detenido.

La Guardia civil practicó un registro en su domicilio, y encontró escondidos en un pajar varios billetes falsos, de los que se incautó. Momentos después fué detenido un criado, en cuyo poder se encontraron 17 billetes más, todos ellos de cien pesetas.

Interrogado Vilches, acabó por confesar que tenía más billetes en su poder, así como un hermano suyo, que había salido para Málaga.

Por último, detuvo la Guardia civil a otro vecino de Cajar, apellidado Montoya, sujeto apodado el «Remendado», que poseía siete billetes falsos de cincuenta pesetas.

Los detenidos hablan de un sujeto llamado Enrique, que vive en un cortijo de

la vega de Granada, que es quien les facilitó los billetes falsos.

La Guardia civil ha detenido esta mañana en el pueblo de Zubia a un individuo de dudosa conducta, cuyos medios de vida no son conocidos.

Todos los detenidos se encuentran en Granada, adonde fueron traídos por la Guardia civil.

Esta continúa haciendo pesquisas. Háblase de que serán operadas más detenciones.

Parece ser que los expendedores de los billetes procedentes de esta falsificación operan todos ellos en la comarca inmediata a Granada.

Dícese que los billetes falsos fueron fabricados en esta población.

Progresos de la aviación

SAINT REMY.—El teniente aviador Thoret, tripulando un aparato de vela, ha conseguido mantenerse en el aire durante nueve horas y cuatro minutos. Ha batido el «record», que hasta ahora lo tenía un aviador alemán, que en un aparato parecido se mantuvo en el aire ocho horas y cuarenta y dos minutos.

LONDRES.—El «Daily Chronicle» asegura que una firma francesa tiene en preparación un «raid» aéreo directo París-Nueva York, en un nuevo avión, cuyos ensayos definitivos se efectuarán entre París y el Cairo.

El diario añade que el capitán Pelletier de Oisy será probablemente el piloto a quien será confiado el aparato.

FIRMA DEL CONTRATO

El nuevo servicio telefónico

Ayer tarde fué firmado en la Dirección general de Comunicaciones el contrato de concesión por el Estado a la Compañía Telefónica Nacional de España, con arreglo a las bases publicadas en la «Gaceta» recientemente.

Firmaron la escritura, en representación del Estado, el director general de Comunicaciones, D. José Tafur, y en representación de la Compañía Española, los Sres. D. Valentín Ruiz Senén y don Gumersindo Rico.

Entre otras personalidades, se hallaban presentes en el acto de la firma los señores Sosihenes, Hemand Behn y Lewis J. Proctor. También concurrieron el señor Mitchell, como presidente del National City Bank, y el Sr. Cifuentes, director del Banco Hispano-Americano.

Después de la firma se formularon votos por todos los presentes de que lo pactado sea un bien para España, y a este respecto se hicieron calurosos elogios de la gestión llevada a cabo en este asunto por D. Valentín Ruiz Senén y el coronel Sosihenes Behn.

NUEVO GENERAL

Don Cristóbal Peña Abreín

Ayer firmó Su Majestad el Rey el ascenso a general del coronel Peña.

El nuevo general nació el año 1872. Ingresó en el servicio como alumno de la Academia general militar el año 1889, pasando en 1891 a continuar sus estudios en la Academia de Caballería. Obtuvo el empleo personal de alférez de dicha Arma el siguiente año, y el de segundo teniente de la misma, el de 1893. Ascendió a primer teniente en 1895; a capitán, en 1896; a comandante, en 1900; a teniente coronel, en 1915, y a coronel, en 1918.

Tomó parte en la campaña de Cuba.

De coronel ha desempeñado el mando del 14 Depósito de reserva y del cuarto establecimiento de remonta; los cargos de inspector de la octava zona pecuaria y director del Colegio de huérfanos de Santiago, y desde enero de 1922 viene ejerciendo el mando del regimiento de Cazadores de Alfonso XII.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE EJERCICIO

CARIOSO RECIBIMIENTO

El Príncipe de Asturias en Gijón

GIJÓN.—A las diez y media llegó al puerto del Musel el crucero «Reina Victoria Eugenia», conduciendo a bordo al Príncipe de Asturias. Este realizó el viaje hasta Gijón en automóvil, al que seguían otros muchos, formando una pintoresca caravana.

Su Alteza marchó seguidamente a la parroquia de San Pedro. En dicha iglesia entró bajo palio, de cuyas varas eran portadores sacerdotes del Cabildo parroquial.

Después de cantarse un «Te Deum» en acción de gracias por el feliz viaje realizado por el Príncipe, éste salió del templo, también bajo palio.

La comitiva se dirigió al Ayuntamiento, donde se celebró una recepción brillantísima. Al asomarse el Príncipe fué objeto por parte de la muchedumbre que se hallaba estacionada frente al Palacio Municipal, de no interrumpidos vítores de entusiasmo.

Luego trasladóse al Palacio de los condes de Revillagigedo, en el cual fué recibido por la condesa madre, el conde de Santa Ana de las Torres, D. Vicente Gil Delgado y familiares. Al asomarse al balcón, el Príncipe fué también vitoreado con entusiasmo por el público.

Acompañado de la condesa de Revillagigedo, de su hijo el conde y de diversas distinguidas personalidades, almorzó Su Alteza en dicho palacio, marchando a las tres y media a Avilés, por los pueblos de Candás y Luanco, cuyos respectivos vecindarios tributaron de igual modo al Príncipe un recibimiento cordial y entusiasta.

Con motivo de la presencia del Príncipe de Asturias, reina en esta población una animación inusitada.

UNA REAL ORDEN

Los monumentos nacionales

La «Gaceta» publicó ayer una Real orden, en la que se dispone:

«Primero. En el exterior de todos los edificios declarados monumentos nacionales o arquitectónico-artísticos, y en la parte más visible de los mismos, se colocará una lápida, placa o cartela, en la que se haga constar dicha declaración, indicando su fecha en los primeros y respecto de los segundos el número que tengan en el Registro cedulario de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades.

Segundo. La colocación de la lápida, placa o cartela será de cuenta de las entidades o personas que sean propietarias del inmueble o que sobre él ejerciten actos de posesión, efectuándolo en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de la presente Real orden en los edificios ya declarados Monumentos nacionales o arquitectónico-artísticos, y de cuatro, a contar desde la fecha de la declaración, en los que se hiciera en lo sucesivo, y en las que se expresará, respecto a los últimos, el número del Registro cedulario.

Tercero. Del cumplimiento de esta obligación darán cuenta a este Ministerio las respectivas Comisiones provinciales de Monumentos históricos y artísticos, que serán las encargadas de procurar la observancia de lo dispuesto, pudiendo dirigirse, en caso de duda, a este Ministerio.»

Barco de guerra polaco

CADIZ.—Procedente de Brest ha llegado un transporte de guerra polaco, que cambió con la plaza los saludos reglamentarios.

Manda el buque un capitán de fragata, y vienen a bordo cinco oficiales del Ejército polaco.

El comandante cumplimentó a las autoridades. El barco permanecerá aquí varios días.

EL PROCESO MISTERIOSO

Las niñas desaparecidas

Ayer prestó nuevamente declaración ante el juez, Sr. Fernández de Quirós, la señorita Mercedes Morales.

Ignoramos los términos y resultados de la diligencia, en la que se invirtieron próximamente tres horas.

No sería extraño que dentro de breve plazo la autoridad judicial decretase el encarcelamiento de la maestra Mariana Escuder.

¿Un nuevo personaje?

Ha podido saberse que la señorita Mercedes Morales sostenía relaciones de amistad con una señora, madre de un sacerdote que tiene su domicilio en la calle de Ponzoño.

En una de las declaraciones prestadas por el marido de la maestra, dijo éste que la citada señora había sido vista con tres niñas en la calle de García de Paredes, precisamente el mismo día que desaparecieron las de la calle de Hilarión Esquivel.

Posteriormente, una mujer encargada de coger los reclinarios de una iglesia próxima a la citada calle afirmó también que la madre del sacerdote estuvo en aquel templo acompañando a tres niñas, que vestían humildemente.

El origen de un rumor

Anteayer circuló insistentemente el rumor de que una de las tres desaparecidas había sido hallada en un convento de la calle del Marqués de Urquijo.

Puede comprobarse que la noticia era incorrecta; pero que tuvo su origen en lo siguiente:

Hace unos quince días desapareció de Mora de Rubielos una muchacha de diez y seis años, llamada Alfonsa. Reclamada por sus padres, la Policía comenzó a hacer averiguaciones en Madrid, que dieron como resultado el hallazgo de la joven en una casa, donde prestaba sus servicios como doncella. Fué conducida al convento de las Trinitarias mientras se daba conocimiento a los autores de sus días.

El padre remitió el dinero necesario para trasladar a la muchacha a Mora de Rubielos.

Inmediatamente que se recibieron los fondos en la Dirección de Seguridad, se ordenó que un coche de dicho Centro fuese a buscar a la joven al convento de las Trinitarias, con objeto de conducirla a la Dirección, donde ha pasado la noche, y de donde salió hoy por la mañana para ser entregada a sus progenitores.

Mínimo interés

La labor realizada ayer por el Juzgado de la Universidad careció de interés.

Límitese, según nuestros informes, el deseo de alguna o algunas de las personas que ya en anteriores y diversas ocasiones han comparecido ante la autoridad judicial.

El juez, señor Fernández de Quirós, permaneció gran parte del día en su despacho, con el fiscal de la Audiencia.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al coronel de la cuarta Subinspección, concediendo veintinueve días de permiso para varios puntos al comandante don Ramón Bover.

Al jefe de Pontevedra, concediendo plaza de alumno pensionista en Alfonso XIII al joven D. José Alonso.

Al comandante general de Ceuta, interesando la presentación en Algeciras, con objeto de sufrir examen, del teniente de Infantería D. Francisco Martínez.

Al mismo, concediendo anotación en el registro de aspirantes a ingreso en el Cuerpo al teniente de Infantería D. José Ros.

A los alcaldes de Villanueva del Fresno (Badajoz), Constantina (Sevilla), La Línea (Cádiz) y Salas (Oviedo), rogándoles comuniquen a Ildefonso Fletes, Antonia Villa, Juana Muñoz y Amparo Rodríguez, que han sido eliminadas del registro de aspirantes a matronas.

Al ídem ídem de Polopos (Granada), reiterando oficio en el que se interesaba el actual domicilio de María Téllez.

Al ídem ídem de Almedijar (Castellón), remitiendo pase de reserva de Gaspar Ginés.

Al capitán general de la segunda región, interesando la presentación de Juan Pavón en la Comandancia de Cádiz, con objeto de ser filiado como carabiniere de Infantería, si reúne las condiciones prevenidas.

A los jefes de las Comandancias de Badajoz, Alicante y Baleares, ordenando comuniquen a Aurora Cordero, Luisa Ca-

rrío y Francisca Ruso, que han sido eliminadas del Registro de aspirantes a matronas, por estar casadas.

Al ídem ídem de Algeciras y al capitán de la primera compañía de la Comandancia de Algeciras, interesando informe acerca del actual domicilio de las aspirantes a matronas Francisca Aranda y Ramona Muñoz Crespo.

Al jefe de la Comandancia de Valencia, tomando nota de los deseos del carabiniere Agustín Ormaechea, para destinarse a Madrid y provincia de Alava o Logroño, en ocasión de vacante y sin perjuicio de tercero.

A los ídem ídem de las ídem ídem de Alicante, Barcelona y Málaga, accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros Vicente Alarcón, Jesús Ballesteros y Antonio Rodríguez.

El Rey en el Observatorio

Ayer, a las once, visitó Su Majestad el Rey el Observatorio Astronómico, acompañado del general Vallespinosa y del subsecretario de Instrucción pública.

El personal del Observatorio, a quien sirvió de sorpresa la regia visita, acudió a recibir al Monarca. Este les preguntó en qué estaban trabajando en aquellos momentos, y como le dijera que estaban examinando con el ecuatorial un grupo de estrellas, el Soberano se dirigió a dicho aparato y observó detenidamente un nimbo de estrellas de gran intensidad luminosa.

Seguidamente fué enfocado el ecuatorial a Marte, observando el Rey, y después las personas del séquito, las manchas polares.

Después de este examen, el Monarca recorrió las dependencias del Observatorio, deteniéndose en la biblioteca, donde pidió detalles al director sobre las necesidades del Centro, prometiéndoles interesarse por la concesión de un crédito para la adquisición de material, y, si es posible, para la construcción de otro Observatorio en lugar más elevado que el actual, pues, según manifestó el director, la trepidación de los tranvías que circulan por la calle de Alfonso XII, así como la producida por los numerosos motores de las industrias establecidas en aquellas inmediaciones, ocasionan sensibles alteraciones en el manejo de los aparatos de precisión.

Don Alfonso se despidió del personal del Observatorio, felicitándole por sus trabajos.

El Sr. Vázquez de Mella

El estado de salud del Sr. Vázquez de Mella sufrió ayer una recaída, por haberse presentado una infección intestinal, que, aunque no grave de momento, ofrece cuidado; dada la situación general del ilustre enfermo. En su vista, los médicos que le asisten prohibieron que recibiera visitas.

Hasta madrugada persistía el mismo estado de gravedad.

El Sr. Vázquez de Mella se encontraba muy molesto, y a ratos, bastante decaído.

En el sanatorio continúan recibiendo centenares de cartas y telegramas interesándose por la salud del ilustre orador.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor

Destinos.—Se nombra ayudante del general Méndez Vigo, al comandante don Gonzalo de Barrio, cesando el ídem don Luis Tenorio.

Infantería

Destinos.—Se destinan a Fuerzas Regulares Indígenas de Tetán al suboficial D. Alejandro Juárez, y a los sargentos D. Enrique González Siles, D. Eliseo Garrido, D. Enrique Álvarez Toledo, don Bonigno Varela, D. Francisco León, don Antonio García Sebastián y D. Julio del Río.

De Melilla: Suboficial D. Manuel Cárceles; sargentos: D. Rafael Albetola, don José González Arroyo y D. José Garriga.

De Larache: Sargentos: Don Eduardo Sánchez Beltrán, D. Francisco Fernández Duque, D. Francisco Casaus, D. José Duarte y D. Andrés Yuste.

Pasa destinado al batallón de montaña de Alfonso XII el músico mayor don José Pover.

Causan baja en el Grupo de Larache los sargentos D. Cecilio Revilla y don Marcelino Zapatero, y alta en el regimiento de Valladolid y batallón de Chiclana, respectivamente.

Baja en Regulares de Alhucemas, y alta en el regimiento de San Fernando, el sargento D. Francisco Borrego.

Reserva.—Concédese el pase a esta situación al capitán D. Eduardo Martín Bellandás, y al ídem (E. R.) D. Felipe Perrino.

Artillería

Matrimonios.—Se concede licencia para contraerlo al capitán D. Luis Huarte.

Ingenieros

Retiros.—Se concede al coronel don Nicolás de Pineda, al ídem D. Angel Torres, al ídem D. José María Sarca y al teniente coronel D. Felipe Martínez, todos en reserva.

Guardia civil

Retiros.—Se les concede retiro por edad a los tenientes D. José Lupiáñez y don José Morán, y al alférez D. Manuel Alagarda, todos de la escala de reserva, y al sargento D. Guillermo Azpuru.

Carabineros

Destinos.—Se nombra ayudante del general Cosidó al comandante D. Arturo Arias.

Sanidad militar

Matrimonios.—Concédese licencia para contraerlo al capitán médico D. Alfonso Arecos.

Alabarderos

Retiros.—Se concede, por edad, al capitán D. Venancio López, y al teniente don José Conde.

Ciclo castrense

Retiros.—Por edad, al capellán primero D. Luis Pascual.

Cuerpo jurídico

Destinos.—Cesa como ayudante del auditor de la Capitánía general de Madrid el teniente auditor D. José Muñoz Repiso, sustituyéndole el ídem D. José Pérez Villamil.

Son destinados: El auditor de brigada D. Ricardo Ferrar Barbero, a la Auditoría de la segunda región; los tenientes auditores de primera D. Tomás Claver, a

la Fiscalía de la segunda, y D. José Pérez Villamil, a disponible en la octava.

El teniente auditor de segunda D. Lorenzo Martínez Puset, al Gobierno Militar de Gran Canaria; los tenientes auditores de tercera D. Ramón Casado, de nuevo ingreso, a la Fiscalía de la sexta región, y agregado por un período de dos meses al regimiento de la Lealtad, y seguidamente, al de Lanceros de Borbón, para verificar en los mismos las prácticas prevenidas; D. Francisco Cerdá, de nuevo ingreso, a la Fiscalía de la segunda región, y agregado al regimiento de Soria y al de Cazadores de Alfonso XII; don José Olmos, de nuevo ingreso, a la Fiscalía de Baleares, y agregado al regimiento de Palma y al grupo mixto de Artillería de Mallorca.

RARO Y CURIOSO

Dos Municipios modelos

El de Arganda tiene oro

En el Gobierno civil facilitaron la siguiente nota:

«El gobernador civil, señor Peñalver, ha recibido la visita del delegado gubernativo encargado de inspeccionar el Ayuntamiento de Arganda, quien le ha manifestado que la situación de dicho Municipio es tan próspera, que hasta guarda en las arcas municipales una buena cantidad en monedas de oro.

El gobernador ha enviado un oficio felicitando a aquél Ayuntamiento, por su buena administración.»

El de Benimacot no tiene trampas

ALICANTE.—Se ha recibido un oficio del Directorio militar, anunciando la concesión de un premio al Ayuntamiento de Benimacot, que es digno de señalarse como modelo de administración municipal.

El Ayuntamiento de Benimacot es el único Municipio de España que no adeuda a nadie, por ningún concepto, un solo céntimo. El Gobierno, para otorgarle una distinción, le ha concedido el título de excelencia.

El Estado, además, regaló al Ayuntamiento de Benimacot un edificio para Casa Consistorial y otro para escuelas.

La venta de encendedores

Se ha resuelto que se otorgue a la Compañía Arrendataria de Fósforos, Sociedad Anónima, prórroga del plazo, con arreglo a la Real orden de 18 de mayo de 1924 en relación con lo dispuesto en la cláusula 18 del contrato que celebró con el Estado—se le fijó para empezar el suministro de encendedores y piedras de ignición, cuya prórroga terminará en 31 de octubre de 1924, si previamente al uso de la misma procede a hacerse cargo de las existencias del artículo mencionado, de que se ha incautado el Monopolo de cañillas, con sujeción a las condiciones fijadas anteriormente, sin cuyo requisito no podrá entrar en el disfrute de dicha prórroga.

ENCAJERA

Arregla mantillas de blondas, cortinas y encajes antiguos o modernos.

ISIDORA CORTES, Olmo, 24, tercera planta.

MOVIMIENTO DE SEDICION

Asalto a una fortaleza

LISBOA.—La noche pasada pretencieron asaltar el castillo de San Jorge, donde está acuartelado un batallón de Infantería, un grupo de cerca de cincuenta individuos, acompañados por tres oficiales y dos sargentos. Los sediciosos, que dicen ser radicales y comunistas, consiguieron penetrar en la explanada del castillo, con la complicidad del sargento de guardia. Intentaron dominar al teniente Diéguez, al oficial de guardia, teniente Américo Sánchez, y al oficial del piquete, teniente Quadros, los cuales se negaron a capitular, e impidieron a los revoltosos que entrasen en los departamentos donde están los soldados; éstos, advertidos de lo que ocurría, salieron en defensa de sus oficiales, consiguiendo prender a los asaltantes, que con una fuerte escolta fueron conducidos al Gobierno civil.

A pesar de haber habido tiroteo, no ocurrió ninguna desgracia.

La calma se restableció prontamente. Según parece, el pensamiento de los asaltantes era, una vez apoderados de las fuerzas que estaban en el castillo de San Jorge, hacer señales luminosas, procurando por este medio la adhesión de otras tropas que suponían estaban con ellas.

Las calles próximas al castillo fueron recorridas por varias patrullas, que descubrieron algunos grupos sospechosos, que al parecer aguardaban el resultado de la tentativa de asalto.

LA BOLSA

Table with financial data including 'DE MADRID', '4 por 100 Interior', '4 por 100 Exterior', '5 por 100 Amortizable', '5 por 100 Amortizable antig.', '5 por 100 Amortizable 1917', 'Cédulas Hipotecarias', 'Acciones', and various bank and currency rates.

Advertisement for Bofors SUECIA featuring a factory illustration and text: 'Talleres y fabricas de Cañones, Proyectiles, Esboletas, Pólvoras y otro Material de Guerra'.

CIRCULAR DE LA FISCALIA DEL SUPREMO

Las denuncias y quejas de los delegados gubernativos

En la «Gaceta» del 27 se publica la siguiente circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo, dictada para el más exacto cumplimiento de la Real orden, referente al ejercicio de acciones a virtud de denuncias y quejas de los delegados gubernativos.

El artículo 838 de la ley Orgánica del Poder judicial enumera las atribuciones que corresponden al Ministerio fiscal, y es el generalmente invocado cuando se trata de ejercer por funcionarios de nuestro Ministerio alguna de sus facultades o cumplir alguno de sus deberes. Pero no es ese texto, sino el art. 703 del mismo Cuerpo legal citado el que expresa en síntesis acertada lo que constituye la esencia de nuestra institución en el derecho positivo vigente y, por tanto lo que es fuente de nuestros preciados deberes y de nuestras sagradas obligaciones.

Característico y peculiar del Ministerio fiscal es, según la última parte del susodicho art. 703, tener la representación del Gobierno en sus relaciones con el Poder judicial; y deber ineludible y relacionado con tan importante privilegio, según la cláusula que a la recordada precede, promover la acción de la justicia en cuanto concierne al interés público. El Directorio Militar, que labora constantemente por el prestigio del Poder judicial, acaba de dictar una disposición que enaltece a nuestro Ministerio, sancionando públicamente aquella facultad que parecía ir siendo olvidada y precisa que a prueba de respeto a la ley y de confianza tan honrosa para nosotros, respondamos los funcionarios fiscales con pública declaración de que hemos de cumplir religiosamente y extremando nuestro celo, el deber a que nuestro privilegio nos obliga.

Las Delegaciones gubernativas en los partidos judiciales constituyen un organismo nuevo en nuestra Administración que ha tenido que luchar con tantos prejuicios que no parecía fácil su arraigo pero cuando apenas ha mediado un año de su funcionamiento parece ya una institución tradicional. Débese el éxito indudablemente a la rectitud de intenciones, notoria en los delegados, que pone todo a corrupeles y abusos en la Administración local y labora eficazmente para procurar su extinción y evitar su reproducción; y para que el éxito no se malogre es indispensable la actuación de nuestro Ministerio, ejercitando con el entusiasmo que ha puesto siempre en toda campaña depuradora cuantas acciones procedan, hasta lograr el castigo merecido de quienes en provecho propio o de sus protegidos, y hasta sin más provecho a veces que el de la vanidad satisfecha al ser reconocidos por sus convecinos como amos y señores empobrecieron o perjudicaron los Erarios locales y violaron a sabiendas preceptos legales en el reparto de derechos y destinos públicos.

El Directorio militar, en disposición de esta misma fecha, por consideraciones que no es del caso analizar, recuerda a los gobernadores civiles y a los delegados gubernativos la obligación de ser exclusivamente al Ministerio fiscal—salvo los naturales casos de urgencia notoria—quien han de dirigir los expedientes y tantos de culpa referentes a responsabilidades penales por aquéllos advertidas, y hasta las quejas que contra los funcionarios judiciales de la provincia tengan que formular, si alguna tuvieran. Enagena lógicamente para el Ministerio fiscal esta manera de proceder la obligación del estudio inmediato de los documentos, denuncias y quejas recibidos de los gobernadores y delegados gubernativos, para que mediante las investigaciones y el ejercicio de las acciones procedentes se depuren los hechos que presenten caracteres de punibles, se concreten las responsabilidades penales y civiles consiguientes y se hagan efectivas unas y otras; y yo estoy cierto de que esa obligación será cumplida con absoluta imparcialidad y celo extremado por todos los fiscales de Audiencia provincial y sus auxiliares, y así lo he afirmado sin vacilar al Gobierno.

Esta circular, pues, no necesita contener instrucción esencial alguna; que, para que cumplan y aun extremen sus deberes los funcionarios fiscales, no les hacen falta órdenes de ninguna clase, y presentes tienen siempre aquéllos el juramento que prestaron de cumplirlos. Es más bien una declaración pública de que el Ministerio fiscal pondrá en la depuración y castigo de hechos que tanto afectan a la vida de los pueblos todo el cuidado y la actividad que la memoria

labor de los delegados gubernativos requiere y que el Directorio militar, respondiendo a justos clamores de la opinión, desea que se ponga.

Sólo tengo que hacer presente a los fiscales de las Audiencias provinciales algunas instrucciones de detalle encaminadas a que nuestra actuación tenga siempre la unidad de criterio, que es una de las bases de nuestro Ministerio. Puede ocurrir que los expedientes remitidos por los delegados gubernativos o por los gobernadores a las Fiscalías no ofrezcan los elementos necesarios para afirmar responsabilidades respecto a las que muchas veces mayor el convencimiento que la prueba; en tales casos, según no han de negarse gobernadores y delegados a ampliar sus informes, facilitar cuantos datos posean o puedan adquirir relativos a los hechos que se depuran y no deberán vacilar en solicitarlos y en reunirlos diligenciando en gracia al tiempo aprovechable, siempre que sea factible, lo mismo en las conferencias verbales que las comunicaciones escritas y teniendo cuenta estos datos al formular sus quejas. Pero de todos modos, la investigación sumarial es la que ha de aquilatar hechos y responsabilidades y precisa que en todos estos casos sea inspeccionada, por el medio legal que resulte más indicado, por los funcionarios fiscales, quienes, sobre todo, deberán procurar la mayor brevedad posible en el sumario y la más completa exención de prejuicios y la imparcialidad inexcusable respecto a las personas inculpadas, aplicando rectamente los preceptos legales referentes a su situación personal y a fianzamiento de las responsabilidades resuntas.

El artículo 271 de la ley de Enjuiciamiento criminal obliga a los funcionarios fiscales a ejercitar sus acciones penales en el período sumarial precisamente en forma de querrela; pero, claro es que eso sólo puede tener efecto cuando constando un hecho con caracteres de delito, es conocido algún dato que permita atribuir responsabilidad por tal hecho a persona o personas determinadas. Ese precepto, ni el art. 103 con el cual se relaciona, ni ningún otro, pueden obligar, ni siquiera autorizar a formular una querrela cuando conociéndose un hecho punible no se presume quién lo ejecutó, ni cuándo no están bien determinados los caracteres punibles del hecho cuya depuración se trata. En uno y otro caso los fiscales, no porque carezcan de elementos para fundar una querrela, han de renunciar a las investigaciones sindicadas y habrán de remitir los antecedentes que posean los jueces de instrucción para que, mediante la instrucción del sumario correspondiente, cuidadosamente inspeccionada, se determine si el hecho es o no punible y quién o quiénes son responsables en su caso, formulando la querrela en cuanto haya base para ello.

Lo que en ningún caso debe suceder es que las comunicaciones de los gobernadores o delegados gubernativos sean desatendidas o no sean estudiadas con urgencia y el celo exigibles. Instadas y realizadas las investigaciones procedentes con la mayor imparcialidad y con la seriedad de juicio necesarias, ejercitadas por nuestro Ministerio las acciones que en cada caso procedan, sin mácula que de la del interés público, cuya defensa nos está encomendada, los Tribunales pronunciarán las resoluciones procedentes y todos las acataremos con respeto que merecen, aunque fueran adversas a nuestras peticiones, con la tranquilidad de conciencia que da el deber cumplido, respondiendo así a la confianza que en nosotros está depositada.

En cuanto a las quejas que por su actuación formulen los gobernadores y delegados gubernativos contra funcionarios judiciales, seguramente ha de reducirse a las ocasiones que puedan motivarlas, el derecho de que la relación de dichas autoridades gubernativas con el Poder judicial se efectúe exclusivamente por medio del Ministerio fiscal; pero si se formulan, los fiscales las recibirán y les darán el curso procedente, según su carácter, teniendo en cuenta que nunca hay agravio en la correcta exposición del hecho por el cual se queja un ciudadano y menos una autoridad, pero que a nadie es lícito usar palabras y conceptos que por sí constituyen agravio contra la persona o autoridad de quien se queja, fuera de lo que aquella exposición requiere. Afortunadamente, siendo quienes en todo caso han de exponer tales quejas autoridades de cuya corrección exquisita no hay derecho a dudar, pue-

de afirmarse que no habrá en que haya que tomar en cuenta la indicación expresada.

De la presente Circular, que se publicará en la «Gaceta de Madrid», se servirán manifestarme telegráficamente los señores fiscales a quienes va dirigida, quedar entérados; y en su buen celo se funda mi convicción de que nunca ha de ser necesario recordarla a funcionario alguno.

Madrid, 25 de agosto de 1924.—Galo Ponte.

Señores fiscales de las Audiencias.

Circularés de Guerra

(«D. O.» NUM. 193. 30-8-1924)

Delegados gubernativos

Por resolución de la Presidencia del Directorio militar, cesa en el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Monforte (Lugo) el comandante de Infantería D. Francisco Atienza Serrano, siendo substituido por el de igual empleo y Arma D. Manuel Salgado Biempica.

Denuncias de desertores

Se desestima, oído el Consejo Supremo de Guerra y Marina, la petición del padre del soldado del regimiento de Infantería del Rey, Antonio Marino Leonet, de aplicación de beneficios de la Real orden circular de 12 de noviembre de 1923, por denuncia de un desertor del Ejercito de Extranjeros, dándose a esta disposición carácter general.

Escuela de Equitación Militar

Se resuelve que el plazo señalado en la Real orden circular de 16 del actual para llevar a cabo las propuestas de oficiales alumnos para el primer curso de la Escuela de Equitación militar, se entienda ampliado hasta el 15 de septiembre próximo, a fin de que pueda tenerse en cuenta al formularlas las variaciones que puedan motivarse con la publicación de la de destinos del mes actual.

Bicicletas

Se resuelve que el sistema establecido en Real orden circular de 25 de febrero de 1911, para dar de baja las bicicletas de las Secciones afectas a las Capitanías generales, se aplique a las de los Cuerpos de Infantería.

Cursos experimentales

Se anuncia la provisión de nueve plazas de oficial de Intendencia para asistir a los cursos dispuestos por Real orden circular de 25 del actual, que podrán solicitarse por los capitanes, tenientes y alféreces de la Península, Baleares y Canarias, considerándose nulas las instancias que entren en este Ministerio después de las trece horas del día 15 de septiembre próximo.

Descuentos

Se desestima la petición del capitán de Infantería D. Blas Gómez Pérez de Murain, de remplazo por herido en la primera región, solicitando la exclusión de todo descuento en los devengos que perciba anexo a la Medalla de Sufrimientos por la Patria, debiendo atenderse a la Real orden de 1 de julio próximo pasado, pudiendo resolverse en este sentido cuantas instancias se han presentado referentes al particular, resolviéndose al propio tiempo que el descuento que se debe practicar en las pensiones de la citada Medalla es el del 12 por 100, por no ser fija en su cuantía ni periódica en su vencimiento, debiendo hacerse por los habilitados respectivos los abonos y deducciones que procedan, según el descuento que hubieren sometido a los intereses, y siempre que la cantidad a percibir exceda de 1.500 pesetas anuales.

BUZON

YADU. M. A. M.—Guardia Antonio Nevada hace el 15 para Almería.

MEJILLA. A. C. G.—Figura en la escala cabos preferentes con el 104. Podrá tardar de diez a doce meses.

LA RAMBLA. A. M. U.—Hace el 11 Caballería octavo Tercio.

LARACHE. A. A. E.—Figura escala cabos preferentes con el 166.

GALAROZA. J. D. C.—Hace el 36 para Comandancia Badajoz; es difícil precisar fecha de destino. Respecto a su compañero, conviene aclarar apellidos.

PUERTO REAL. A. R. D.—Figura en la escala general de soldados con el 1.214.

NERVA. P. M.—José Moreno figura anotado escala general de cabos con el número 605.

BARCELONA. L. A. CH.—Francisco López hace el 335 escala general de soldados para Caballería; respecto al otro, conviene aclarar apellidos. Después propuesta, pregunte aspirantes Ciudad Real.

RIVEIRA. M. N. L.—Estudiamos caso consulta, para informarle.

ALDEA DEL PRESNO. E. G. A.—Las propuestas se publica mensualmente en el «Diario Oficial». Desde entonces puede ponerse el distintivo.

CASTILLEJA DE LA CUESTA. M. S. A.—No hay nada legislado sobre el caso especial que consulta.

AGUILAR. M. S. S.—Faustino Mollado hace el 1 para Palencia. Nicasio López, el 68, escala soldados preferentes. Le informamos otros extremos.

ALCAZARQUIVIR. F. T.—Aproximadamente hace un 235, cuyo número le comunicaremos con seguridad.

SEVILLA. J. G. G.—Hace el número 115 escala general de cabos, y su hermano, el 31 de la misma escala, para coneta. Respecto a Pedro Montoyo, conviene ampliar antecedentes.

ARIZA. M. A.—Francisco Marcos hace el 5 para Comandancia de Soria.

LOS BARROS. V. A. J.—Aspirante que interesan le fueron devueltos documentos.

BARCELONA. A. N. F.—Gabriel Cortés hace el 34 para Salamanca, y Guillermo Quesada, el 32 para Málaga.

SEGANGAN. V. R. Q.—Tiene que cumplir dos años de servicio en filas. Dependencia escala en que sea anotado.

TETUAN. J. H. P.—Hace el 425 de la escala general de soldados.

OVIEDO. L. R. W.—Su instancia se encuentra con documentos tramitación Comandancia León. Pregunte más adelante.

Recompensas

Se conceden las pensiones correspondientes determinadas por la ley, a los señores siguientes, heridos graves en campaña:

Capitán de Estado Mayor D. Sigfredo Sáinz.

Capitanes de Infantería: Don Mariano Pinilla, D. Alfonso Esteban, D. Valerio Camino, D. Manuel Coronel y D. Federico Pérez Zurbarano.

Tenientes de Infantería: Don Carlos Martínez Vana de Rey, D. Francisco Rivas, D. Antonio Suárez y D. Ignacio Jiménez.

Alféreces de Infantería: D. José Lambarrí y D. Luis García Calvo.

Capitán de Ingenieros D. Carlos Roa, y teniente auditor de tercera D. Juan Antonio Ansaldo.

EN LOS PUERTOS FRANCOS

El aprovisionamiento de carbón

La Presidencia del Directorio militar, atendiendo la instancia suscrita por la Compañía comercial de Andalucía, en la que solicita se autorice el embarque para provisiones, en los buques de navegación de gran cabotaje y altura, de carbón mineral situado en el depósito franco de Cádiz, con franquicia de derechos, ha dictado la oportuna y favorable Real orden, que ayer insertó la «Gaceta».

En ella se dispone que se autorice el aprovisionamiento de carbón de los depósitos francos con franquicia de derechos de Arancel con destino exclusivo a buques que hagan la navegación de gran cabotaje y altura, previa la justificación de la necesidad de aprovisionamiento, que deberá documentarse con las formalidades determinadas en la regla octava del artículo 251 de las Ordenanzas de Aduanas, y quedando facultado ese Centro para dictar las reglas conducentes a asegurar que los buques que se aprovisionen de carbón en los depósitos francos hagan efectivamente el comercio de gran cabotaje y altura y sea precisamente el puerto en donde se aprovisionen el último de su escala en España del viaje correspondiente.

«Ejército y Armada»

DIARIO MILITAR

Suscripción: DOS pesetas mensuales

Barbieri, E.—Apertado Correas 438

MADRID

Sociedad Española del Arma de Tiro

Apuntadores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para fotografía sin luz en los bares

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Calle de la Victoria, 2

MADRID

De provincias

Viaje aplazado

VITORIA.—El gobernador ha recibido un telegrama del presidente del Directorio anunciándole la suspensión del viaje regio y preguntando si podría ser aplazada la celebración de los actos anunciados con motivo de la bendición de la bandera del Somatén el día 7 del próximo septiembre. El gobernador ha contestado afirmativamente.

La colonia escolar barcelonesa

SEGOVIA.—Han llegado, procedentes del Escorial, los niños de la colonia escolar barcelonesa, a quienes se dispensó un recibimiento cariñosísimo. Se hallaban en la estación las autoridades, Comisiones de diferentes entidades y mucho público. Los niños fueron recibidos con vivas a Castilla y a Cataluña.

Visitaron la Academia de Artillería, el Alcazar y la catedral.

La Diputación y el Ayuntamiento ofrecieron a los niños un espléndido almuerzo, después del cual salieron para La Granja, donde se les ha preparado una gran acogida.

Perifoneo suspendido

VIGO.—El capitán general ha impuesto al diario «Faro de Vigo» una multa de 1.000 pesetas, suspendiendo, además, su publicación durante quince días.

La Asociación internacional de Derecho penal

Se ha constituido en París esta Asociación, que viene a continuar la obra de la «Unión internacional de Derecho penal», fundada en 1889 por iniciativa de los señores Prins, Von Liszt y Von Hamel, y que ha desaparecido con los juristas que la dieron vida durante la última crisis mundial. Las iniciativas de reconstruir esa Asociación se deben al catedrático de la Universidad de Madrid D. Quintiliano Saldafia y al de la de París M. Donnedieu de Vabres. Nuestro compatriota, que en la Asamblea constitutiva de la Asociación fué elegido vicepresidente, dió las gracias en nombre del grupo español que representa. En la misma Asamblea se aprobaron los Estatutos, que constan de 18 artículos. En el primero se consignan los fines de la Asociación, y en el segundo, que trata de los medios de actuación, se determinan, entre otros, el de la publicación de una revista. Del primer número de ésta, recibido en nuestro Colegio recientemente, hemos tomado los datos anteriores. La «Revue internationale de Droit pénal» está dirigida por los señores J. A. Roux, profesor de la Universidad de Estrasburgo, L. Huguency y H. Donnedieu de Vabres, profesoras de la Universidad de París.

Bibliotecas y Museos

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obra.

Real Academia de la Historia (León, número 21), de ocho y media a doce.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a doce, y de catorce a diez y seis y media.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diez y siete.

Facultad de Medicina (Atocha, 104), de ocho a catorce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de ocho y media a catorce y media. Domingos, de once a una.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a catorce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de ocho a doce y de quince a diez y siete.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 11), de ocho a catorce.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veinte.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, número 13), de diez a diez y seis. Los domingos, de diez a una. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 70), de nueve a quince.

Facultad de Derecho (San Bernardo, número 50), de ocho a catorce. Los domingos, de diez a doce.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.

ESPECTACULOS

TEATRO DEL CISNE.—Funciones para hoy sábado: Por la tarde, La viejecita y La Tempranica. Por la noche, El juramento.

TEATRO DEL CISNE.—Funciones para el domingo: Por la tarde, El juramento. Por la noche, La viejecita. Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8.

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz 7, para Santa Cruz de Tenerife, Monte video y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Nueva York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales y camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados, para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajes y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados, a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como envío, desean hacer los exportadores.

LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS 10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.
Se retrata de día y de noche.
Kilométricos y carnets en el acto.
Se admiten trabajos para provincias.
A los señores suscriptores de **EJERCITO Y ARMADA** se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

Bodegas de Los Ceas

Alberto Aguilera, 28. — Madrid. — Teléfono 19-59 J.

Los mejores vinos de mesa, a precios económicos.
Depositarlos en los productos de Maestros.

Licor Benedictino, Anís Santa Margarita, Anís de Yema (especial para señoras).

El Arca de Noé

Almacén de papel
Objetos de escritorio
Casa especial en suministro de oficinas
Papeles de hilo y algodón.
Sobres de todas clases y tamaños. Stilográficas garantizadas. Libros rayados. Tintas de primera calidad

Ventas al por mayor y al detall
CONSEJERA RAJA, NUM. 39.—TELEFONO 44-79
SUCURSAL: CALLE DEL PEZ, NUM. 2

Champagne EMILE GOULET

SEC :-: DEMI-SEC :-: DULCE :-:
DEPOSITARIO: Mantequerías Leonesas, Alcalá, núm. 21
FIDALGO en Molinero, Ritz, Palacio de Hielo, Depósitos de Viveres del Ministerio de la Guerra, Viena-Sol y buenos ultramarinos.

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ

PULSERA



GRAN NOVEDAD

En caja de plata, desde pesetas, 95,00
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 250,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas 90,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas 225,00
Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas. 80,00
Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas. 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.
Inmensa surtido en calzado para señoras, caballeros y niños.
A los señoras jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

Aguas minerales VALDEZARZA

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación alguna. Cura segura de las enfermedades de la piel y escrofulismo. Léase el folleto médico con el análisis INVENIMOS!!!
La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas.
DE VENTA EN LAS FARMACIAS, MERCADERES, Y EN EL DEPÓSITO: AVILA, 26.-F. Santos

JABON CATARINEU

Despacho en Madrid: Fuencarral, 53.—Teléfono 493 B
Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico, porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.
PIÑAS EN TODAS PARTES. Fabricación: Hijos de Catarineu y C. (S. en L.) BARCELONA (MADRID)

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE
Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES
BARBIERI, NUM. 8. — MADRID — APARTADO 436

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don ¡Cuerpo
..... empleo pueblo
..... provincia
Desear suscribirse a este periódico a partir de
.....
(Fecha y firma.)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS
Capital social: 12.000.000 de pesetas en metálico.
Reserva: 1.000.000 de pesetas.
Seguros de mar y terrestre.
AL: 24, 45, MADRID



"STAR"

A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO

DECLARADA RECLAMATORIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL, por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, MIÑONES DE VIZCAYA, CUERPO DE FURIALES y entidades BARCAÑAS, están dotados de la pistola STAR.

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario
W. Alvarez Garcillán, Madera Baja, -3. Apartado 329. MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES
BARCELONA : BURGOS :
Méndez Núñez, 7 : Vitoria, 18
Teléfono 390. S. P. : Teléfono núm. 150

Hijos de Riu y Romanillos
(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 37-94 M.
MADRID

EL MEJOR PURGANTE-LAXIANTE

:-: AGUAS :-:
:-: MINERALES :-:
NATURALES DE

CARABANA

:-: PURGANTES :-:
DEPURATIVAS
ANTIBILIOSAS
ANTIHERPÉTICAS

PARA USO DIARIO; JARON DE SALES DE CARABANA MEDICINAL Y DE TOCADOR